



# ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN (9 DE DICIEMBRE)

- En 2021, 57.1 % de la población mexicana consideró que la corrupción era uno de los problemas más importantes en su entidad federativa. Se ubicó solo por debajo de la inseguridad y la delincuencia.
- En 2021, la prevalencia de corrupción fue de 14.7 % de la población de 18 años o más y 2.8 % de las unidades económicas víctimas de algún acto de corrupción.
- En 2021, el costo promedio de la corrupción fue de 3 044 pesos por persona en términos reales. En el caso de las empresas, fue de 7 419 pesos en 2020.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1 la corrupción es «un fenómeno complejo y en evolución, asume muchas formas, es perpetrado por varios actores y tiene un impacto perjudicial en las estructuras políticas, sociales, culturales, e institucionales que impacta negativamente en las políticas económicas y afecta numerosos aspectos de la vida cotidiana».<sup>2</sup> Al socavar el estado de derecho, la corrupción merma la confianza que la ciudadanía deposita en las instituciones públicas. Dado el impacto de la corrupción en la vida cotidiana, en 2003, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción. Su propósito es sensibilizar a la sociedad sobre este tema y resaltar la importancia de su prevención y combate.3

En México, la relevancia del combate a la corrupción se refleja en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que atribuye al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) la responsabilidad de coordinar las acciones de los distintos órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos.4 Además, México forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Esta ofrece un conjunto de normas, medidas y reglamentos para fortalecer los marcos jurídicos nacionales. La Convención insta a las naciones a que consideren recopilar, intercambiar y analizar información estadística para conocer la situación de corrupción que prevalece en sus territorios, así como de compartir las mejores prácticas en la atención del problema.5

<sup>2</sup> UNODC. «Manual de Encuestas de Corrupción. Directrices metodológicas sobre la medición del soborno y otras formas de corrupción a través de encuestas por muestreo. 2018», en: https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2019/03/Manual-Corrupcion.pdf (fecha de consulta: noviembre de 2022).

3 Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 31 de octubre de 2003, Naciones Unidas,

<sup>5</sup> UNODC. «Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción», Artículo 61, 2004, en:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> UNODC, por sus siglas en inglés

en: https://undocs.org/es/A/RES/58/4 (Fecha de consulta: agosto de 2022).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> DOF. «Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917» (Última reforma: 28 de mayo de 2021), en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf, (fecha de consulta: octubre de 2022).

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion\_de\_las\_NU\_contra\_la\_Corrupcion.pdf (Fecha de consulta: octubre de 2022).



### COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 2/8

Para contribuir con el diseño y evaluación de políticas públicas en la materia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información que permite caracterizar el fenómeno de la corrupción en México —particularmente el soborno— y conocer la percepción que la ciudadanía tiene de esta. Asimismo, ofrece información sobre los recursos que tienen las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y las acciones que llevan a cabo para prevenir y sancionar estas prácticas en el quehacer gubernamental. La información que brinda el INEGI también permite dar seguimiento a diferentes objetivos nacionales e internacionales, tal es el caso de la Política Nacional Anticorrupción y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya meta 16.5 se centra en reducir la corrupción y el soborno.<sup>6</sup>

A partir de los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022 y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de Ciudad de México (CNGMD) 2021,<sup>7</sup> este comunicado ofrece datos sobre la prevalencia de la corrupción en México. Además, ahonda sobre los costos que esta origina, la percepción que se tiene de su práctica, así como de la capacitación que las administraciones públicas estatales y municipales brindan a las y los servidores públicos para combatirla.

### PREVALENCIA Y PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

De acuerdo con datos de la ENCIG 2021, 57.1 % de la población<sup>8</sup> consideró a la corrupción como uno de los problemas más importantes en su entidad federativa. Se ubicó solo por debajo del problema de inseguridad pública.<sup>9</sup> En cuanto a las prácticas de corrupción, en 2021, 14.7 % de la población de 18 años y más fue víctima de algún acto de corrupción al realizar trámites o solicitar servicios públicos. Si bien en ese año se observó una disminución respecto a 2019, la prevalencia continuó por arriba de la estimada en 2015. Este problema se dio con mayor frecuencia en los hombres que en las mujeres. (Ver gráfica 1).

<sup>6</sup> Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas,* <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/</a> (Fecha de consulta: octubre de 2022)

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental (ENCIG) 2021, publicada en 2022 con datos de 2021. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/</a>; Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, publicada en 2021 con datos de 2020. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/">https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/</a>; Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022, publicado en 2022 con datos de 2021. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/</a> y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021, publicado en 2022 con datos de 2020. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/</a> Se refiere a la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes.

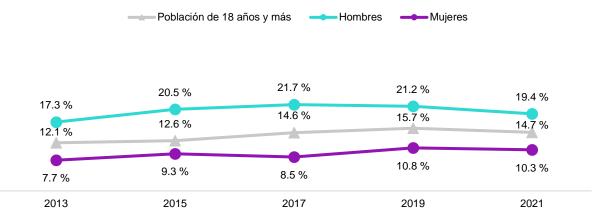
<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> De acuerdo con la ENCIG 2021, 71 % de las personas de 18 años y más residentes de áreas urbanas consideró que el problema de la inseguridad y la delincuencia es el más importante que enfrenta su entidad federativa.



### COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 3/8

Gráfica 1

PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN EXPERIMENTADA POR LA POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS

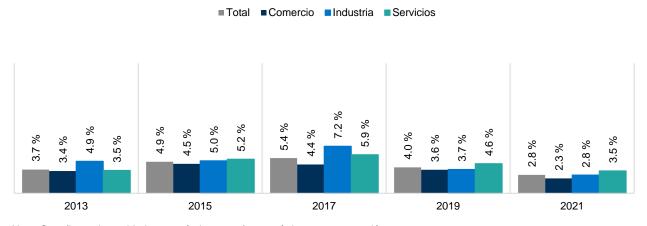


Nota: Se refiere a la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó aglún acto de corrupción. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2013-2021

En el caso de las empresas, la experiencia de corrupción registró una tendencia a la baja desde 2017, año en el que se estimó una prevalencia de 5.4 % —la más alta desde que se realiza la encuesta—. Los sectores Industria y Servicios han sido los más afectados a lo largo de los años.

Gráfica 2

PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN EXPERIMENTADA POR UNIDADES ECONÓMICAS



Nota: Se refiere a las unidades económicas que fueron víctimas por corrupción. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización a Empresas 2014-2022

En 2021, la prevalencia más alta de corrupción en trámites y servicios se observó en Quintana Roo, con 20.4 % de la población afectada; siguieron Puebla, Baja California, Durango y estado de México que presentaron prevalencias superiores a 17 por ciento. Por el contrario, la menor prevalencia se encontró en Baja California Sur, Colima, Zacatecas, Querétaro y Tlaxcala, donde menos de 9 % de la población que solicitó algún trámite o servicio público fue víctima de corrupción.



## COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 4/8

Entre 2013 y 2021, en 25 entidades federativas aumentó el porcentaje de personas que fueron víctimas de soborno. El mayor incremento fue en Sonora, de 5.1 a 16.9 por ciento. San Luis Potosí registró la mayor disminución, de 18.0 a 12.6 por ciento.

Cuadro 1

Prevalencia de corrupción experimentada por la población de 18 años y más

	Menor porcentaje	Mayor porcentaje			
Entidad federativa	2013	2015	2017	2019	2021
Nacional	12.1 %	12.6 %	14.6 %	15.7 %	14.7 %
Aguascalientes	6.2 % *	8.3 %	14.6 %	14.7 %	11.3 %
Baja California	11.6 %	14.1 %	13.8 %	11.3 %	19.4 %
Baja California Sur	6.7 % *	11.2 %	11.9 %	7.7 %	5.2 % *
Campeche	8.4 % *	9.8 %	12.7 %	14.0 %	14.4 %
Coahuila	8.1 % *	11.1 %	11.3 %	15.4 %	11.5 %
Colima	6.2 % *	7.6 %	10.6 %	6.9 %	6.2 % *
Chiapas	8.3 % *	8.7 % *	16.2 %	14.1 %	12.3 %
Chihuahua	14.7 %	17.6 %	15.6 %	9.4 %	10.4 % *
Ciudad de México	18.0 %	16.2 %	20.1 %	20.7 %	16.2 %
Durango	7.5 % *	14.3 %	16.0 %	25.4 %	18.4 %
Guanajuato	9.2 % *	7.3 % *	9.0 %	16.2 %	15.8 %
Guerrero	5.7 % *	10.4 %	14.3 %	15.8 %	13.3 %
Hidalgo	8.2 % *	14.7 %	13.1 %	9.9 %	9.4 %
Jalisco	13.0 %	14.4 %	13.9 %	16.1 %	12.2 %
México	16.3 %	12.3 %	15.9 %	20.7 %	17.7 %
Michoacán	12.5 %	16.3 %	14.8 %	10.2 %	15.9 %
Morelos	7.7 % *	20.1 %	17.2 %	16.4 %	15.5 %
Nayarit	7.7 %	7.1 %	11.0 %	15.4 %	9.5 %
Nuevo León	6.3 % *	7.9 %	13.7 %	10.3 %	10.7 %
Oaxaca	12.4 %	12.4 %	11.2 %	15.9 %	14.8 %
Puebla	11.1 %	12.3 %	9.6 %	15.7 %	19.6 %
Querétaro	7.4 % *	13.1 %	11.8 %	11.3 %	8.4 %
Quintana Roo	13.9 % *	13.1 %	17.6 %	19.9 %	20.4 %
San Luis Potosí	18.0 %	10.9 %	16.7 %	13.1 %	12.6 %
Sinaloa	9.9 % *	18.1 %	14.0 %	12.4 %	16.5 %
Sonora	5.1 % *	14.1 %	15.2 %	12.6 %	16.9 %
Tabasco	13.7 %	12.0 %	14.7 %	8.6 %	16.2 %
Tamaulipas	6.0 % *	8.2 %	11.3 %	7.7 %	9.1 %
Tlaxcala	12.8 %	13.2 %	12.6 %	11.6 %	8.8 % *
Veracruz	9.2 % *	7.0 % *	10.6 %	13.2 %	16.9 %
Yucatán	9.6 %	13.6 %	12.3 %	13.3 %	11.1 %
Zacatecas	11.3 %	6.8 % *	11.1 %	6.9 % *	8.2 % *

Nota: Las estimaciones que aparecen en este cuadro se señalan (\*,\*\*) de acuerdo con su nivel de precisión, en «Alto», «Moderado» y «Bajo», con base en el coeficiente de variación (CV) (%). Una precisión baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alto, CV en el rango de (0,15)

\* Moderado, CV en el rango de [15,30)

\*\* Bajo, CV de 30 % en adelante

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 - 2021

## COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 5/8

En cuanto al tipo de trámite o servicio donde hay corrupción, 65.0 % de las personas que tuvieron *contacto con autoridades de seguridad pública* la experimentó. Estas interacciones fueron las de mayor nivel de corrupción en 2021, seguidas de los *trámites ante el Ministerio Público* y la gestión de *permisos relacionados con la propiedad*.

Gráfica 3

PRINCIPALES TRÁMITES, PAGOS, SOLICITUDES DE SERVICIO Y CONTACTOS DONDE LA POBLACIÓN
EXPERIMENTÓ AL MENOS UN ACTO DE CORRUPCIÓN, 2021



- 1 Contacto con policías u otras autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, infracciones, detenciones por riñas, faltas a la moral o administrativas, faltas a la moral o administrativas.
- 2 En «Otros pagos, trámites o solicitudes» se incluyen «Carta de no antecedentes penales»; «Solicitud de diversas licencias»
- 3 Incluye trámites como permisos para vender en la vía pública, conexión o regulación del servicio de agua potable y drenaje.
- \* Presenta un coeficiente de variación (CV) Moderado, en el rango de [15,30).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2021

#### COSTOS DE LA CORRUPCIÓN

Sobre los costos directos de la corrupción que se generan por el dinero, regalos o favores que se apropian los servidores públicos cuando la población o las empresas realizan algún trámite o servicio, se estimó que, a nivel nacional y durante 2021, el costo promedio fue de 3 044 pesos por persona en términos reales. Se observó una disminución de 28.1 % respecto al costo promedio estimado en 2019. En el caso de las empresas, el costo promedio de la corrupción en 2020 fue de 7 419 pesos. Este fue 49.0 % menor a lo que se estimó en 2016. (Ver gráfica 4).

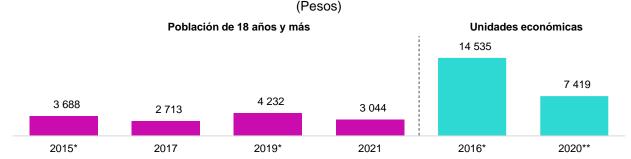
<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Para estimar los costos de la corrupción en términos reales se usó como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) y se tomaron como base los precios de diciembre de 2021 para personas y 2020 para empresas.



### COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 6/8

Gráfica 4

Costo promedio de la corrupción para la población de 18 años y más y para las unidades económicas



Precios constantes: Para las personas los precios son de diciembre de 2021 y para las empresas, de diciembre de 2020. Las estimaciones que se presentan en la gráfica están marcadas de acuerdo con su nivel de precisión: Moderado (\*) en el rango de [20,30) y Bajo(\*\*), de 30 % en adelante. Se toma como referencia el coeficiente de variación CV (%).

Fuente: INEGI. Éncuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015-2021

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas 2016 y 2020

#### PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

Entre las medidas que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción contempla para prevenir la corrupción están los programas de formación y capacitación en materia anticorrupción para un correcto y adecuado desempeño del servicio público. <sup>11</sup> Asimismo, la Política Nacional Anticorrupción (PNA) considera como una de sus prioridades la implementación de programas de capacitación a los servidores públicos. <sup>12</sup>

Al respecto, 28 entidades federativas impartieron alguna acción formativa en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción durante 2021. Colima, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán reportaron que no impartieron este tipo de acciones en ese año.

En las administraciones públicas estatales que realizaron acciones de capacitación en 2021,<sup>13</sup> 7.6 % de sus servidoras y servidores públicos recibió capacitación para evitar la corrupción. El mayor porcentaje de personal con capacitación se encontró en Puebla y Chiapas, con más de 50 por ciento.<sup>14</sup> Por el contrario, los menores niveles de capacitación se observaron en Hidalgo, Veracruz, Morelos, Guanajuato, Guerrero y Aguascalientes, con menos de 0.5 % del personal. (Ver gráfica 5).

11 UNODC. «Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción», Artículo 7, 60, 2004, https://www.unodc.org/documents/mayicoandcentralamerica/publications/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Convención/Conven

https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/publications/Corrupcion/Convencion de las NU contra la Corrupcion.pdf (Fecha de consulta: octubre de 2022).

12 Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder. Objetivo 3, Prioridad 12 de la Política Nacional Anticorrupción. Comité Coordinador del

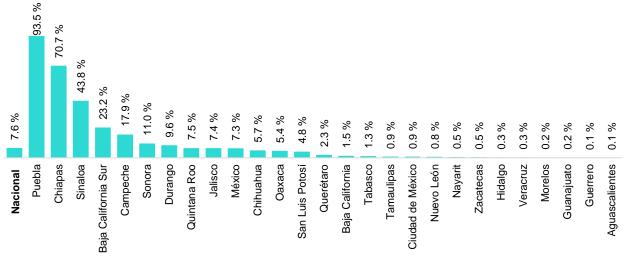
<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Eje 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso poder. Objetivo 3, Prioridad 12 de la Política Nacional Anticorrupción. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. «*Política Nacional Anticorrupción* (2020)», en: <a href="https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf">https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Pol%C3%ADtica-Nacional-Anticorrupci%C3%B3n.pdf</a> (fecha de consulta: noviembre de 2022).

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En 2021, 2 216 121 personas laboraban en 27 administraciones públicas estatales que impartieron acciones de capacitación en materia de corrupción. No se considera el personal de Coahuila porque la cifra que reportó incluye personal capacitado de los ámbitos federal y municipal. <sup>14</sup> La proporción es superior a la cantidad de personal total en las administraciones públicas estatales, debido a que los servidores públicos tuvieron más de una capacitación en la materia.

### COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 7/8

Gráfica 5

PROPORCIÓN DE PERSONAL QUE RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN EN LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES, 2021<sup>1</sup>



1 Refiere a datos preliminares

Nota: Se excluyen Colima, Michoacán, Tlaxcala y Yucatán debido a que reportaron no haber impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Se excluye la información de Coahuila porque la cifra que reportó incluye personal capacitado de los ámbitos federal y municipal.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales, 2022

De los 2 469 municipios y demarcaciones territoriales existentes en 2020, solo 21.6 % impartió acciones formativas en materia de anticorrupción y 77.6 % refirió no haber dado algún tipo de capacitación en el tema.<sup>15</sup>

En los 533 municipios que realizaron acciones de capacitación en materia de anticorrupción, se capacitó a 18.2 % del personal. Destaca Yucatán, donde más de 50 % de los servidores públicos municipales recibió capacitación en la materia, seguido de Querétaro, Morelos, Aguascalientes y Tamaulipas, con una cobertura de capacitación superior a 40 % del personal. En contraste, las demarcaciones territoriales de Ciudad de México<sup>16</sup> y los municipios de Baja California Sur tuvieron el menor porcentaje de personal capacitado en anticorrupción, con menos de 1 % del personal municipal capacitado. (Ver gráfica 6).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Veinte (0.8 %) de los municipios respondieron «no se sabe» y, en uno, la información respecto a las acciones impartidas en materia anticorrupción al personal adscrito en las instituciones de sus administraciones públicas no estaba disponible.

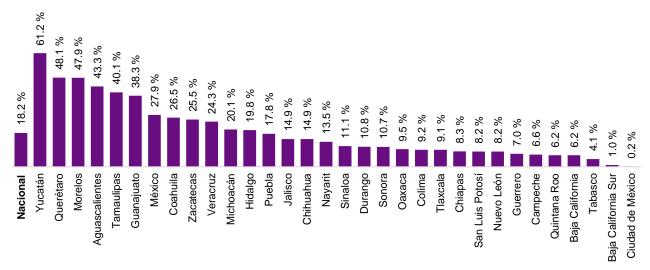
<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> La información corresponde a siete de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México que llevaron a cabo acciones de capacitación en materia anticorrupción.



### COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 735/22 7 DE DICIEMBRE DE 2022 PÁGINA 8/8

Gráfica 6

PERSONAL QUE RECIBIÓ CAPACITACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN
EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES 2020



Nota: El cálculo se realizó entre la cantidad de personal de los municipios y demarcaciones territoriales que impartieron acciones de formación y su cantidad total de personal. Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Tlaxcala, respondieron no tener disponible la información en el caso de este último, y no saber la cantidad de personal capacitado en materia anticorrupción en algunos de los municipios donde se emprendieron acciones formativas. En el caso de Tlaxcala, Veracruz y Guerrero, también se presentaron casos de No disponible (ND) y No se sabe (NSS) en la cantidad total de personal en las administraciones públicas municipales.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021

Todos los datos anteriores muestran que, a pesar del descenso observado durante 2021 en la prevalencia y en los costos promedio de corrupción —tanto en el caso de las personas víctimas como de las empresas—, los niveles de corrupción se mantienen altos en algunas entidades del país. Además, aún se trata de los principales problemas que la población percibe en su entidad federativa. En las administraciones públicas estatales y municipales, existe el desafío de capacitar de manera continua a su personal para evitar las prácticas corruptas durante el ejercicio de la función pública.

El INEGI invita a consultar la información de sus programas estadísticos<sup>17</sup> para conocer con mayor detalle las experiencias de corrupción que padecen las personas y las empresas. Así también, se conocen diversos aspectos relacionados con la función de control interno y medidas anticorrupción que emprenden las instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno.



<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Algunos de estos programas son: Encuesta Nacional de Impacto y Calidad Gubernamental (ENCIG) 2021, publicada en 2022 con datos de 2021. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/</a>; Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020, publicada en 2021 con datos de 2020. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/encige/2020/">https://www.inegi.org.mx/programas/encige/2020/</a>; Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) 2022, publicado en 2022 con datos de 2021. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2022/">https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2020/</a>; Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021, publicado en 2022 con datos de 2020. Se puede consultar en: <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/</a>